



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

• SÁBADO 24 DE MAYO DE 2003 •

NÚMERO 124

FASCÍCULO SEGUNDO

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10471 *REAL DECRETO 457/2003, de 21 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Luis Garayo Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuer-



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

do de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 23 de diciembre de 2002,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Luis Garayo Sánchez, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por cumplir la edad legalmente establecida de 72 años, el día 24 de mayo de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

10472 ACUERDO de 13 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se tiene por renunciado al nombramiento judicial a don Manuel Campos Sánchez, nombrado Magistrado mediante Real Decreto 249/2003, de 28 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.4 y 390.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de mayo de 2003, ha acordado tener por renunciado al nombramiento judicial a don Manuel Campos Sánchez, nombrado Magistrado mediante Real Decreto 249/2003, de 28 de febrero (BOE de 24 de marzo), con efectos del 26 de marzo de 2003.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10473 REAL DECRETO 607/2003, de 23 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República de Armenia a don José María Robles Fraga.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 2003,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Armenia, con residencia en Moscú, a don José María Robles Fraga.

Dado en Madrid, a 23 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

10474 REAL DECRETO 608/2003, de 23 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República de Níger a don Francisco Elías de Tejada Lozano.

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 2003,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Níger, con residencia en Abidjan, a don Francisco Elías de Tejada Lozano.

Dado en Madrid, a 23 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

10475 ORDEN AEX/1278/2003, de 12 de mayo, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden de 24 de enero de 2003 (B.O.E. 1-2-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—P. D. (Orden 11-3-98. B.O.E. de 18-3-98), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de enero de 2003 (BOE 1-2-2003)

Puesto adjudicado:

N.º: 6. Puesto: Oficina Consular en Hong-Kong. Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia. Nivel: 24. Complemento específico: 5.572,68.

Datos personales adjudicatario/a:

Reina Fajardo, M.^a de las Mercedes. NRP: 28490495. Grupo: B. Cuerpo o escala: 00014. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

10476 REAL DECRETO 609/2003, de 23 de mayo, por el que se dispone el cese del General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Juan Gonzalo Martínez Micó como Asesor Jurídico General de la Defensa.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 2003,

Vengo en disponer el cese del General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Juan Gonzalo Martínez Micó como Asesor Jurídico General de la Defensa, por haber sido nombrado Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid, a 23 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE